

**ACTA DE LA 21.ª SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024, CELEBRADA EL VIERNES  
17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

A las 12:05 p.m. bajo la presidencia del congresista ALEJANDRO SOTO REYES, presidente del Congreso y los congresistas Luis Arturo Alegría García, primer vicepresidente; Waldemar José Cerrón Rojas, segundo vicepresidente, y Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, tercera vicepresidenta; se tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

(...)

**Acuerdo de Mesa N° 059-2023-2024 de creación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), del Congreso de la República.**

**Modificación de documentos internos de gestión institucional y creación de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República**

Vistos:

El Oficio 2362-2023-CG/DC de la Contraloría General de la República, el Oficio 526-2023-OLCCOM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, el Memorandum 232-2023-OAI/CR de la Oficina de Auditoría Interna, el Memorando 1521-2023-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, los Memorándums 035 y 066-2023-2024-OM/CR de Oficialía Mayor, el Memorando 1845-2023-OPPM-OM-CR, el Informe 236-2023-OPPM-OM-CR y el Informe 244-2023-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe 040-2023-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y los Oficios 199-1257236-4-2023-2024-DGP/OM-CR y 412-1305587-4-2023-2024-DGP-OM-CR de la Dirección General Parlamentaria, sobre la propuesta de modificación de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones.

El Informe 247-2023-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe 1238-2023-DRH-DGA-CR y el Memorando 2661-2023-DRH-DGA-CR del Departamento de Recursos Humanos, el Informe 037-2023-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y el Oficio 1583-2023-DGA-OM-CR de la Dirección General de Administración, sobre la propuesta de actualización del Cuadro para Asignación de Personal y el Cuadro Nominativo de Personal.

El Informe 253-2023-OPPM-OM-CR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Memorando 2701-2023-DRH-DGA/CR del Departamento de Recursos Humanos, el Informe 254-2023-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe 038-2023-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y el Oficio 1583-2023-DGA-OM-CR de la Dirección General de Administración sobre la propuesta de **creación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.**

Considerando:

Que, de conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo, el Cuadro de Puestos es aprobado o modificado por la Mesa Directiva a propuesta del Oficial Mayor y se actualiza por disposición de la Mesa Directiva.

Que, la propuesta de actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Servicio Parlamentario, ha sido presentada por el Departamento de Recursos Humanos, mediante el Informe 1238-2023-DRH-DGA-CR y el Oficio 1583-2023-DGAOM-CR de la Dirección General de Administración.

Que, se cuenta, para tal efecto, con la opinión presupuestal favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizada a través del Informe 247-2023-OPPM-OMCR.

Que, adicionalmente, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Informe 236-2023-OPPM-OM-CR y el Informe 253-2023-OPPM-OM-CR, propone la modificatoria de la estructura orgánica, del Reglamento de Organización y Funciones, así como la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, a través de los documentos de gestión asociados. Asimismo, mediante los Informes 244 y 254-2023-OPPM-OM-CR, dicha oficina emite opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal.

Que, en la Directiva 10-2022-OM-CR, denominada “Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Documentos Normativos de Gestión-Directivas-Procedimientos”, se establece disposiciones específicas para la elaboración o modificación de los documentos normativos de gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y lo dispuesto en los artículos 3 y 33 del Reglamento del Congreso de la República.

Se acordó:

**1. Aprobar la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Servicio Parlamentario del Congreso de la República**, conforme a la propuesta realizada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Informe 253-2023-OPPM-OM-CR y el Informe 038-2023-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso

2. Aprobar la estructura orgánica del Servicio Parlamentario y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), conforme a lo señalado en el Informe 236-2023-OPPM-OM-CR y el Informe 253-2023-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y los Informes 038 y 040-2023-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

3. Aprobar la propuesta de actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), y del Cuadro Nominativo de Personal (CNP), conforme a lo señalado en el Informe 1238-2023-DRHDGA-CR del Departamento de Recursos Humanos, Oficio 1583-2023-DGA-OM-CR de la Dirección General de Administración y a los anexos que forman parte integrante del presente acuerdo.

4. Autorizar a la Oficialía Mayor a emitir las resoluciones de los documentos de gestión del Servicio Parlamentario, de conformidad a los documentos de vistos.

5. Autorizar a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Modernización, a que adopten las acciones administrativas y presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

6. Disponer la actualización de los documentos internos de gestión institucional y la elaboración de un plan de implementación, con cargo de dar cuenta a la Mesa Directiva.